



RADICADO NO.: 202500103000141583

## MEMORANDO

BOGOTA, 18 marzo 2025.

PARA: EDGAR GOMEZ RAMOS  
JEFE OFICINA JURIDICA

DE: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL REGISTRO OPORTUNO AL SISTEMA EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2024.

RESPETADO DOCTOR

Dando cumplimiento a lo ordenado en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno, remite el resultado de la verificación efectuada al registro de la información de procesos judiciales de la Entidad, en el nuevo Sistema eKogui, bajo la responsabilidad de la Oficina Jurídica, correspondiente a la vigencia 2024 y efectuada sobre el período comprendido entre el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de ese mismo año.

Para la evaluación, se implementó el uso de la herramienta diseñada por la ANDJE para la evaluación misma que se encuentra referida en el: "INSTRUCTIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "eKogui" PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO" Versión 16 de diciembre de 2021. (circular Externa 03 del 12 de julio del 2021).

Como resultado se generaron unas observaciones, que deben ser objeto de un plan de mejoramiento en la plataforma Suite Vision Empresarial SVE.

Cordialmente,



NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO  
CONTROL INTERNO

Aprobado el: 18/marzo/2025 09:41:50 p. m.

Hash: CI-e31809fa75936a0046e869d17ffb1d8536082bbe

Copia: ISABELA LADINO-PROFESIONAL ESPECIALIZADA.

Anexo: SI

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Luis Joaquin Ramos Calle	lramos [18/marzo/2025 02:57:34 p. m.]
Aprobó	Nestor Raul Caicedo Melendez	ncaicedo [18/marzo/2025 09:41:50 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es  
Muy importante conocer su percepción frente a los  
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del  
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta  
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente  
Código QR.*



 <b>Defensoría del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P03-F10</b>
		<b>Versión:02</b>
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Vigencia desde: 01/02/2016</b>

## 1. Introducción y alcance

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de su rol de evaluación, realiza tareas y actividades de verificación y evaluación al cumplimiento de las obligaciones, que diversas normas en el ámbito jurídico nacional le imponen a la Defensoría del Pueblo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno, remite el resultado de la verificación efectuada al registro de la información de procesos judiciales de la Entidad, en el nuevo Sistema eKOGUI, bajo la responsabilidad de la Oficina Jurídica, correspondiente a la vigencia 2024 y efectuada sobre el período comprendido entre el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de ese mismo año.

Para la evaluación, se implementó el uso de la herramienta diseñada por la ANDJE para la evaluación misma que se encuentra referida en el: “INSTRUCTIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO “eKOGUI” PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO” Versión 16 de diciembre de 2021. (circular Externa 03 del 12 de julio del 2021)

## 2. Objetivos

Evaluar el cumplimiento de la obligación que tiene la Oficina Jurídica - Defensoría del Pueblo, de mantener informada a la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado, sobre las actuaciones que en calidad de demandada o de demandante, actualmente se encuentren curso en los diferentes Despachos Judiciales de nuestro país.

## 3. Desarrollo

Se efectuó revisión virtual, de la información que se reporta al sistema eKOGUI, por parte de la Oficina Jurídica de la Entidad, la cual se contrastó con la información que sobre los diferentes procesos judiciales, ya sea en calidad de demandante o demandada cursan en diferentes despachos ídem del territorio nacional.

Adoptando los lineamientos y parámetros, emanados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, para que la Oficina de Control Interno genere la certificación sobre el estado de cumplimiento<sup>1</sup> de las obligaciones que frente a la normatividad tiene la Entidad, se solicitó mediante IRIS dirigido al jefe de la Oficina Jurídica de la Entidad, la información correspondiente:

---

<sup>1</sup> ver la versión 16 del Instructivo para jefes de Control Interno numeral 6:



Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO

Código: ES-P03-F10

Versión:02

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Vigencia desde: 01/02/2016



#BuenFuturoHoy



RADICADO NO.: 202500103000069093

MEMORANDO

BOGOTA, 27 febrero 2025.

PARA: EDGAR GOMEZ RAMOS  
JEFE OFICINA JURIDICA

DE: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

REFERENCIA: INFORME USO EKOGUI 2 SEMESTRE 2024

RESPETADO DOCTOR

La oficina de Control Interno, debe elaborar el informe sobre el uso del sistema eKogui durante el segundo semestre de 2024. Como insumo para su realización, se solicita diligenciar la plantilla Excel que se anexa a la presente comunicación, en los campos de color amarillo. La cual agradecemos de antemano nos sea devuelta por este medio a más tardar el 18 de febrero de los corrientes.

Cordialmente,

NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO  
CONTROL INTERNO

Aprobado el: 11/febrero/2025 02:55:46 p. m.

Hash: CI-f6c6d8eba0e027e3253ad5ae37680beb693c60f6

Anexo: SI- PLANTILLA EXCEL

Proyectó y elaboró	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Aprobó	Luis Joaquin Ramos Calle Nestor Raúl Caicedo Meléndez	Iramos [11/febrero/2025 02:34:00 p. m.] ncaicedo [11/febrero/2025 02:55:46 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es  
Muy importante conocer su percepción frente a los  
Servicios prestados.  
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del  
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta  
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente  
Código QR.



 <b>Defensoría del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P03-F10</b>
		<b>Versión:02</b>
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Vigencia desde: 01/02/2016</b>

Se tuvo respuesta por el correo electrónico el 27 de febrero de 2025, en la comunicación se anexo la plantilla de control interno, diligenciada en la parte correspondiente a la Oficina Jurídica.

## REPORTE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2024

 [Plantil...2024.xlsx](#)  [SOLICITUD DE....pdf](#)

 Isabela Maria Ladino Baena   Responder  Responder a todos  Reenviar   ...  
 Para:  Luis Joaquin Ramos Calle Jue 27/02/2025 10:49 AM

**! Importancia alta**

 Plantilla Control Interno dilig... 31 KB  SOLICITUD DE CAPACITACIÓ... 36 KB

2 archivos adjuntos (67 KB)  Guardar todo en OneDrive - Defensoría del Pueblo  Descargar todo

Dr. Luis Ramos,

Por medio del presente me permito enviar formato en excel diligenciado respecto del reporte del II semestre de 2024 al sistema eKOGUI. Respecto de las casillas con respuesta si o no, no se logró diligenciar toda vez que, se encuentra bloqueada la función. En todo caso, en las Comité de Conciliación y Pagos, la respuesta es Si. Cualquier observación será atendida por la Oficina Jurídica.

Sin otro particular,

**Isabela Ladino Baena**  
 Profesional Especializado- Oficina Jurídica  
 Defensoría del Pueblo  
 Dirección: Calle 55 No. 10-32 Piso 6  
 Bogotá D.C. - Colombia



Se debe tener en cuenta que en el Comité de Coordinación de Control Interno del 12 de diciembre 2024 (acta 004), fue aprobado el Plan General de Actividades de la Oficina de Control Interno, el cual ha sido diseñado acorde a los diferentes roles que esta desempeña, en ese sentido, se encuentra que la actividad de revisión al sistema eKOGUI.

En concordancia con lo anterior, se procedió a verificar acorde al requerimiento de cada uno de los ítems señalados en la herramienta en su nueva versión (para usar en 2025), acudiendo a la verificación virtual y en el sistema dejando la trazabilidad y los soportes correspondientes.

los resultados obtenidos durante el ejercicio de verificación fueron los siguientes:



## Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: ES-P03-F10

Versión:02

## INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Vigencia desde: 01/02/2016

### Hoja de USUARIOS:

**Usuarios**

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Rol	Tiene rol	Fecha creación en eKOGUI	Nombre	Fecha última capacitación
Jefe Financiero	No	DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA
Jefe Jurídico	Sí	25/02/2020	EDGAR GÓMEZ RAMOS	25/05/2021
Enlace de Pagos	N/A	DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA
Jefe de Control Interno	Sí	21/07/2021	NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ	21/03/2024
Secretario Técnico	Sí	11/10/2016	LILIAN JOHANNA ROZO LEÓN	25/05/2021
Administrador de la Entidad	Sí	8/10/2021	ISABELA MARIA LADINO BAENA	25/05/2021

**Observaciones**

Portada | **Usuarios** | Abogados | Judiciales | Arbitramientos | ...

### Hoja de ABOGADOS:

**Abogados**

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.

14	38	0	0
Cantidad de abogados registrados en el sistema	Abogados activos en eKOGUI	Retirados de la entidad registrados en el sistema	Inactivos en eKOGUI durante el segundo semestre

**Selección una muestra de 10 abogados activos y complete las siguientes dudas:**

De la muestra de 10, cuantos tienen el nombre correcto	10
De la muestra de 10, cuantos tienen el correo electrónico correcto	10
De la muestra de 10, cuantos tienen la fecha de nacimiento correcta	10

**De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántas tuvieron su última capacitación:**

Su última capacitación fue realizada después del 31/12/2023	3
Su última capacitación fue entre el 01/01/2020 y el 31/12/2023	3
Su última capacitación fue anterior al 01/01/2020	0
No tienen capacitación	0

**Observaciones**

No se pudo entregar el mensaje a los siguientes destinatarios:  
yoreyes@defensoria.gov.co, pluveras@defensoria.gov.co, davasquea@defensoria.gov.co, dpuentes@defensoria.gov.co, fbelo@defensoria.gov.co, masfandor@defensoria.gov.co (Activos en el sistema); No se tiene información de capacitaciones anteriores de 2019 y anteriores se sugiere que los abogados realicen nuevamente a manera de actualización la capacitación correspondiente.

Portada | Usuarios | **Abogados** | Judiciales | Arbitramientos | ...

### Hoja de PROCESOS JUDICIALES:

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**Vigencia desde: 01/02/2016**

**Judiciales**

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.

**Fecha de diligenciamiento**

27/02/2025

<b>Procesos activos al 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Mayores a 33.000 SMMLV activos</b>		<b>Cantidad</b>
Cantidad de procesos activos según jurídica		205	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica		4
Procesos activos registrados en eKOGUI		704	Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI		7
Procesos sin abogado asignado		462	Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda		7
<b>Procesos terminados en SEGUNDO semestre de 2024</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Calificación de riesgo</b>		<b>Cantidad</b>
Procesos terminados durante el SEGUNDO semestre de 2024 según jurídica		11	Procesos activos eKOGUI - Calidad demandado		272
Procesos terminados en eKOGUI durante el SEGUNDO semestre de 2024		3	Procesos eKOGUI - Calificación durante o posterior al semestre II - 2024		30
<b>Actualización</b>		<b>Cantidad</b>	Procesos eKOGUI - Calificación anterior al semestre II - 2024		<b>189</b>
Procesos terminados en eKOGUI al 31 DE DICIEMBRE de 2024		176	Procesos eKOGUI - Sin calificación		53
Procesos activos en eKOGUI con estado terminado		176	<b>Provisión contable</b>		<b>Número Procesos</b>
<b>Seleccione 3 procesos terminados en el segundo semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:</b>			Probabilidad de perder el caso - ALTA		1
			Probabilidad de perder el caso - MEDIA		44
			Probabilidad de perder el caso - BAJA		11
			Probabilidad de perder el caso - REMOTA		120
					119
<b>Observaciones</b>					
Se debe tener en cuenta que la defensoría del Pueblo en desarrollo de sus competencias legales ejerce el "Litigio Defensorial" coadyuvando a los ciudadanos en la presentación de acciones judiciales (Demandas, acciones populares y/o de Grupo, Tutelas) , razón por la cual en muchos de esos casos no es necesario asignar abogado.					

**Hoja de COMITÉ DE CONCILIACIÓN:**



 <b>Defensoría del Pueblo</b> COLOMBIA	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## **Comité de Conciliación**

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

**Fecha de diligenciamiento**

26/02/2025

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI en el semestre II - 2024	Si
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre II - 2024	Si

Fichas para decisión del comité			
	Con fecha	Sin fecha	Total
Procesos arbitrales para decisión del comité	0		0
Procesos judiciales para decisión del comité	25		25
Conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	144		144

<b>Fichas con decisión del comité</b>	
Procesos arbitrales con decisión del comité	0
Procesos judiciales con decisión del comité	2
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	12

## Hoja de ARBITRAMENTOS:

## **Arbitramentos**

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramientos.

**Fecha de diligenciamiento**

<b>Arbitramientos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Arbitramientos</b>	<b>Cantidad</b>
Arbitramientos activos al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica	0	Total arbitramientos terminados al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica	0
Arbitramientos activos registrados en eKOGUI	0	Arbitramientos terminados en eKOGUI	0

## Observaciones

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del Proceso:</b> EVALUACIÓN Y <b>SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

**Hoja RESUMEN:**

## **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

### **Plantilla de Certificado de Control Interno semestre**

### **II - 2024**

<b>Nombre de la entidad que reporta</b>	DEFENSORIA DEL PUEBLO-
---	------------------------

<b>Nombre del Jefe de Control Interno que reporta</b>	NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ
---	------------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS		COMITES DE CONCILIACIÓN	
Compleitud de roles	98%	Gestión de sesiones	Si
Usuarios activos	42	Gestión de Fichas	Si
Información usuarios	100%	Fichas con decisión	14
Nivel de capacitación	17%		



## Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: ES-P03-F10

Versión:02

Vigencia desde: 01/02/2016

### INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

		ARBITRAMIENTOS	Falta actualizar
JUDICIALES	Falta actualizar	Procesos arbitrales	0
Procesos activos	704	Porcentaje de registro	
Porcentaje de registro	343%	PAGOS	Falta actualizar
Actualización más de 33.000 SMMLV	57%	Uso del Módulo Pagos	No
Procesos por abogado	18,52631579	Realiza Pagos por SIIF	0
Provisión aparentemente inconsistente	2%		

#### Observaciones generales

Aumentar los porcentajes de capacitación, especialmente en el rol de abogado; revisar el 2% de la aparente inconsistencia en la previsión contable de los procesos judiciales.

Arbitramientos | Comité de conciliación | Pagos | **Resumen** | + | : | < | > |

## 4. Conclusiones

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación al cumplimiento a las obligaciones que sobre el registro de las actividades, concretamente las actuaciones jurídicas al interior de los diferentes procesos, que cursan en diferentes despachos judiciales del país realizó actividades de verificación sobre el mismo, logrando establecer:

- Se concluye que un alto número de los procesos registrados en el sistema como judiciales, merecen ser revisados ya que los mismos están relacionados con negocios jurídicos en los que la entidad actúa en defensa de los derechos e intereses colectivos como las Acciones de Grupo o Acciones Populares e inclusive Acciones de Tutela inclusive muchos de estos procesos no tienen asignación de abogado en el sistema ya que la entidad lo que en realidad hace es coadyuvar la acción pero no se representa judicialmente al accionante situación que en certificaciones anteriores ha consignado en las plantillas esta oficina.
- En cuanto al registro de abogados activos se observa que el número es muy superior al que realmente corresponde sin que se hayan generado acciones que busquen mejorar la situación, a pesar de haberse señalado lo mismo en informes anteriores.
- La información que corresponde a estudios, experiencia y laboral de los abogados tenga la completitud requerida por el sistema, persiste la no actualización de los datos sin que se avizoren acciones efectivas.

## 5. Recomendaciones

Teniendo en cuenta, que la normatividad asociada tanto a la información que se debe registrar como el propio sistema eKOGUI, tiene fundamento a su vez en el Decreto Ley 1069/2015, la cual

 <b>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</b>	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P03-F10</b>
		<b>Versión:02</b>
<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>Vigencia desde: 01/02/2016</b>

busca en esencia mejorar la defensa jurídica de los intereses del Estado, a través, del fortalecimiento de la defensa legal y la valoración de los pasivos contingentes, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda continuar con el desarrollo y práctica de las actividades, que requiere la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), así como el manejo continuo de la comunicación con la ANDJE, con el fin de coadyuvar a la mencionada agencia en las correcciones y mejoras del sistema, dejando en todo caso la evidencia y trazabilidad del ejercicio. (ej. Solicitud de depuración del sistema).
2. Se recomienda efectuar una revisión al sistema respecto de la cantidad de abogados activos que allí aparecen ya que la oficina jurídica reportó un número de catorce (14) mientras el sistema muestra treinta y ocho (38).
3. Los abogados activos, deben actualizar sus datos en el sistema incluyendo correo institucional, tipo de vinculación con la entidad, posgrados, etc. ya que los campos de información básica deben diligenciarse en especial aquellos señalados con asterisco rojo.
4. Realizar y/o promover actividades de capacitación a los abogados activos.
5. Revisar la aparente inconsistencia respecto de las previsiones contables.

Para las anteriores recomendaciones, **DEBE GENERARSE UN PLAN DE MEJORAMIENTO en la plataforma Suite Visión Empresarial.**

De conformidad a lo anterior, debe considerarse que la Entidad, describe la obligación de cargar de la información en el sistema eKOGUI, en el inciso 7 del artículo 6 de la resolución 1315 de octubre de 2017, acto administrativo de obligatorio cumplimiento interno, so pena de sanciones disciplinarias a los apoderados sobre los cuales recaen estas obligaciones.




---

**NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ**  
**Jefe Oficina de Control Interno**